Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción,..13.. de junio de 2019

Nota DOC/DA Nº 368 /2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 9.527/2019 de fecha 10/06/2019** correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL IMT - MSPYBS" – I.D. N° 365.526,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta a la siguiente observación:

Referente al **Punto 1,** a la fecha no se cuenta aún con el contrato formalizado debido a que el proveedor retiró el mismo en fecha 04/06/2019 y atendiendo a que en la Resolución DNCP N° 2435/18 no se establece el plazo en el que los proveedores deben formalizar los mismos, estos se acogen a lo que establece la Ley 2051/03 en su Artículo 36 ***"Toda adjudicación....., a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de adjudicación"***.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

LIC. LISA AREVALOS C. - Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones